Acuerdo 12 08/02/2016

República de Colombia

TO THE PARTY OF TH

Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal Secretaría SECRETARIA GENERAL

En la fecha recibió el antertor

4 Folios-70-13a

#### **ACUERDO 12**

08 de febrero de 2016

# POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCAN UNOS NOMBRAMIENTOS

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante Acuerdo No. 08 del 27 de enero de 2015, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, designó al doctor **JORGE HUGO BARON RUÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.202.410 de Barbosa, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3 de la Secretaría de la Sala, en reemplazo de la doctora **ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ**.
- 2. Que mediante Acuerdo No. 10 del 27 de enero de 2015, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, designó al doctor **DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.544.722 de Bogotá en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la

Secretaría de la Sala, en reemplazo del doctor **JORGE HUGO BARON RUÍZ**.

- 3. Que mediante comunicaciones del 04 de febrero del presente año, los doctores **JORGE HUGO BARON RUÍZ y DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA,** manifestaron su no aceptación de las designaciones mencionadas.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión que haya lugar.

Por lo anterior:

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO UNICO: Revocar el nombramiento de los doctores JORGE HUGO BARON RUÍZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.202.410 de Barbosa y DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.544.722 de Bogotá, en los cargos de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3 y ESCRIBIENTE NOMINADO de la Secretaría de la Sala, respectivamente.

Comuniquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a las interesadas.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

### Cúmplase

Se expide en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de febrero de 2016.

GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ

Presidente

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

JOSÉ LEONIDAS HIJSTOS MARTÍNEZ

FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

EYDER PATIÑO CABRERA

PATRICIA SALAZAR CUELLAR

LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA Secretaria

Acuerdo 13 08/02/2016

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia ...
Sala de Casación Penal
Secretaría

честа в не вени ра освою. SECNEYARIA CENERAL En la fecha recibió сi antedor

10:130

#### **ACUERDO 13**

#### 08 de febrero de 2016

# POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS DESIGNACIONES

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que mediante Acuerdo No. 07 del 27 de enero de 2015, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concedió licencia no remunerada y renunciable por el término de tres meses a la doctora ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3 de la Secretaría de la Sala, a partir del 3 de febrero del presente año.
- 2. Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para designar la persona que habrá de desempeñar tal cargo.

Por lo anterior:

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO UNICO: Designar en provisionalidad al señor MANUEL JOSÉ CARDOZO SAAVEDRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.446.088 de Ibagué, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3, de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de la doctora ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ, por razón de la licencia concedida.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a las interesadas.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

### Cúmplase

Se expide en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de febrero de 2016.

GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ

Presidente

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

EYDER PATIÑO CABRERA

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO

NUBIA VOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

## Acuerdo 14 08/02/2016

### República de Colombia



SECRETARIA GENERAL

En la fecha recibió ol chierior

Corte Suprema de Justicia cibido por . Sala de Casación Penal Secretaría

#### **ACUERDO 14**

08 de febrero de 2016

# POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA Y SE HACE UNA DESIGNACION

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que en Acto Administrativo No. 13 de la fecha la Sala MANUEL designó en provisionalidad señor CARDOZO SAAVEDRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.446.088 de Ibagué, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3, de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en **FERNÁNDEZ** ADRIANA reemplazo de la doctora **GUTIERREZ**.
- 2. Que señor **MANUEL JOSÉ CARDOZO SAAVEDRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.446.088 de Ibagué, **ESCRIBIENTE NOMINADO**, en

provisionalidad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, solicita licencia no remunerada y renunciable, por el resto de la licencia concedida a la doctora **ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ**, a partir del día en que tome posesión del cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, de la Secretaría de la Sala, para el cual fue designado.

- 3.Que de acuerdo con lo estipulado el art. 142 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia los funcionarios y empleados que no ejerzan su cargo en propiedad, tienen derecho a licencia no remunerada y renunciable hasta por tres meses por cada año calendario, en forma continua o discontinua según lo solicite el interesado.
- 4. Que siendo la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema la autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala de Casación Penal Corte Suprema de Justicia

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia no remunerada y renunciable al JOSÉ señor MANUEL **CARDOZO** SAAVEDRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.446.088 Ibagué, en de el cargo de **ESCRIBIENTE** NOMINADO, ostenta que en provisionalidad, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el resto de la licencia concedida a la doctora ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ, con la finalidad de ejercer el de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3, en provisionalidad, en la misma dependencia, a partir del día en que tome posesión del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad al doctor DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.544.722 de Bogotá, en el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo del señor MANUEL JOSÉ CARDOZO SAAVEDRA, por el término que dure la licencia.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de febrero de 2016.

GUSTAVO EN PIQUE MALO FERNÁNDEZ

**Presidente** 

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

JOSÉ LEÓNIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERÓ

EUGENIO FERNANDEZ CARLIER

EYDER PATIÑO CABRERA

PATRICIA SALAZAR CUELLAR

LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO

Mie Jelau de Just.
NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria